## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \( \) de septiembre de 1982.Vistas estas actuaciones, y

## Considerando:

Que el señor Presidente de la Cámara Federal de / Apelaciones de Córdoba solicita la liquidación y pago de la / factura presentada por el señor Paulino D' Ascola por la suma/ de \$ 10.000.000.-, en concepto de mano de obra y provisión de/ materiales para reparación integral de la caldera que provee / de calefacción al edificio sede de ese Tribunal.

Que, según se expone, el funcionamiento irregular comenzó simultaneamente con las bajas temperaturas del mes de/junio último derivando en riesgo de explosión de la caldera.

Que la perentoriedad en evitar tal peligro y la / necesidad de poner en funcionamiento el servicio ante las seve ras condiciones climáticas reinantes urgieron su reparación.

Que todo ello torna procedente reconocer el gasto efectuado por cuanto no ha sido posible, según surge de las actuaciones, encarar la reparación de otro modo que el expuesto. SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra\_
  ción a liquidar y transferir a la Cámara Federal de Apelacio\_
  nes de Córdoba la suma de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-)
  para el pago a la firma "PAULINO D' DASCOLA" de la factura //
  obrante a fs. 2/3, por la reparación de la caldera del edificio
  que ocupa el mencionado Tribunal.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honora\_rios y Retribuviones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del/año 1982.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de/ Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

Ą

EDUARDO D. ORAVIOTTO

SECRETADO SUPLICATEDISTA DE LA

CONTE SUSTEMA DE LA MARION